



# ACLARACIONES SOBRE UNA NOMENCLATURA

## DE NUESTRA HISTORIA

En muchos estudios históricos realizados en los últimos años sobre la inmensa obra educativa de *Juventudes*, así como en el imaginario de muchos antiguos afiliados, se observa un **error de nomenclaturas**, que afecta, no solo a lo formal, sino al contenido. Este error consiste en dividir nuestra historia en dos etapas: *la del Frente de Juventudes* (hasta el final de los años 50) y *la de la O.J.E.*, desde esa fecha hasta 1977. Y, evidentemente, no es así.

La Ley Fundacional del Frente de Juventudes (6-XII-40) distinguía claramente entre *encuadrados* (en teoría, todos los niños y jóvenes españoles entre 7 y 21 años) y los *afiliados* (aquellos que, voluntariamente, se integraran en las organizaciones juveniles de militancia); para estos últimos -tras unos años de indecisión y ambigüedad entre el mantenimiento del nombre de las antiguas *Organizaciones Juveniles* y el común de *Flechas*- se crean, específicamente, el 1 de enero de 1942, las *Falanges de Voluntarios*, que, el 1 de septiembre del mismo año, cambiarán su nombre por el de *Falanges Juveniles de Franco*. Esta será la organización propia de los *afiliados* al F. de J. hasta la fecha simbólica del 18 de julio de 1960.

El Decreto Ordenador de la *Delegación Nacional de Juventudes*, de 16 de noviembre de 1961, la estructura en dos grandes secciones: la Sección Juvenil y la Sección de Enseñanzas; a la primera *se encomienda el cuidado y dirección de la Organización Juvenil Española, de carácter voluntario y sentido formativo... y la tutela de las Falanges Juveniles de Franco, en las que se recoge y encauza la vocación militante de los afiliados del Movimiento hasta su mayoría de edad; y se dice diciendo: El conjunto formado por la Organización Juvenil Española, las Falanges Juveniles de Franco y las Asociaciones filiales y colaboradoras constituye el Frente de Juventudes* (artículo 6º). Por ello, los carnets de afiliados de la OJE iban encabezados por la denominación de *Frente de Juventudes*.

En una entrevista en Radio Nacional, en 1961, el Delegado Nacional, Jesús López-Cancio, afirmaba: **Como parte del Frente de Juventudes, el fin último de la Organización Juvenil Española es el conseguir un español capaz de cumplir cabalmente sus deberes civiles. En este sentido, nos importa, sobre todo, formar hombres de carácter, con criterios seguros para discurrir, en libertad, respecto de su Patria, la verdad del error o la justicia de su ausencia, y calar en la entraña auténtica de los grandes tópicos de su tiempo.**

También López-Cancio, en un artículo en la revista *Altar Mayor* (septiembre-octubre de 1999) recuerda: *La Delegación Nacional pasó a llamarse de Juventudes, reservando el de Frente de Juventudes a la denominación del conjunto de asociaciones, movimientos y organizaciones juveniles propias y asociadas.* En la misma revista, dos años después, repite: *Al fundar la Organización Juvenil Española pretendimos volcar en ella las experiencias del Frente de Juventudes -constituido por las FF JJ y cuantas asociaciones solicitasen la tutela de la Delegación Nacional de Juventudes, llamada luego de la Juventud (...). Las Falanges Juveniles quedaron reducidas a una organización de aspirantes al ingreso en las filas de la política del Movimiento Nacional.* Como resumen: el Frente de Juventudes no desapareció ni mucho menos con la creación de la OJE, que estaba integrada en él como movimiento **propio** de la Delegación, sino que continuó su denominación hasta la Norma Orgánica de la Delegación Nacional de la Juventud (18 de noviembre de 1970); en esta, la OJE siguió *dentro de la Delegación*, integrada en el llamado Departamento de Participación, junto a la Sección de Asociaciones y la Sección de Centros de Convivencia. En ese momento, sí se dejó de emplear el antiguo nombre de *Frente de Juventudes*, que, en realidad, se había ido perdiendo por el camino, junto a la existencia de las nuevas *Falanges Juveniles de Franco* o *Militantes Juveniles del Movimiento*.

HERODOTO



CONSIGNA

Nueva numeración 141 unificada período agrupación

antiguos miembros de Barcelona y Hermandad